

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 04-03-2013 09:30:45

Teléfono : 56-51-429927

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-131-SE13

SEÑOR (ES) : MILLA TIRES CO LIMITADA

RUT : 76.132.820-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAMBIO PASTILLAS Y MANTENCIÓN SISTEMA DE FRENOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|------------------------------|-------------------|----------------------------|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 25171718 | Kits de reparación de frenos | 1 Global | | CAMBIO DE PASTILLAS CON RECTIFICACIÓN DE DISCOS DELANTEROS | 62.184,87 | 0,00 | 0,00 | 62.185 |
| 25171718 | Kits de reparación de frenos | 1 Global | | ASEO Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS | 15.882,35 | 0,00 | 0,00 | 15.882 |

Orden de Compra
Costo de evaluación
desproporcionado, y por
monto de contratación
inferior a 100 UTM

| | | |
|-----------------|-----------|---------------|
| Neto | \$ | 78.067 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 78.067 |
| 19% IVA | \$ | 14.833 |
| Total | \$ | 92.900 |

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Observaciones:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMBIO DE PASTILLAS, MANTENCIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, PARA CAMIONETA QUE UTILIZA EL ALCALDE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>